

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 723
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.:Trato Directo Compra repuesto para maquinaria
New Holland.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 01/12/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel.-
- Formulario de Requerimiento N° 188 de fecha 25/11/2016, Dirección de Obras Municipales.
- Cotización N°1301475957 de fecha 23/11/2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7) letra g, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Sigdotek S.A., Rut. N° 76.692.840-4, por la compra de:

- 1 Vidrio trasero B90
- 1 Despacho

Para la reparación de retroexcavadora marca NEW HOLLAND.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.011.000			REP. Y ACCESORIOS PARA MANTENI. Y	\$ 296.967.-

Del Presupuesto Municipal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

DSU/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-